



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Octubre de 2019.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 699/19, 924/19, 925/19, 999/19, 961/19 y 1000/19.

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 699/19, 924/19, 925/19, 999/19, 961/19 y 1000/19.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 499/19.-

SECRETARÍA ACADÉMICA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.